



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/08/2025/2332/VII

Mtro. Fabián Morales Cobos. Coordinador General de Control Escolar
Mtro. Germán Adrián Ramírez Arias. Coordinador General de Tecnologías de la Administración
Dra. Mirna Elizabeth González Barrera. Coordinadora General de Recursos Humanos
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento algunos de los acuerdos emitidos en sesión del día 8 de agosto de 2025, por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, los cuales se transcriben en su parte conducente, siendo los siguientes:

1.4.1. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión Permanente Electoral aprueban que con motivo del proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el periodo 2025-2026 y la correcta integración de los padrones del alumnado; el mantenimiento del historial académico de los alumnos del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) se cierre a las 23:59 horas del 15 de agosto y hasta las 23:59 horas del 30 de agosto del año en curso.

1.4.2. ACUERDO. En caso de que se tenga que realizar alguna modificación, la Coordinación General de Control Escolar de la Administración General podrá llevar a cabo los movimientos, previa solicitud justificada de las Subcomisiones de los Centros Universitarios o del Sistema de Educación Media Superior, a través de sus Coordinaciones de Control Escolar o Dirección de Trámite y Control Escolar, respectivos; en cuyo caso, deberá remitir el informe correspondiente a la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario.

1.4.3. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General de Control Escolar de la Administración General, notifique a las Coordinaciones de Control Escolar de los Centros Universitarios y a la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior, los Acuerdos 1.4.1. y 1.4.2, previamente establecidos.

1.4.4. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General de Control Escolar para que, en colaboración con la Coordinación General de Tecnologías de la Administración, integren los proyectos de padrón electoral del alumnado, así como el padrón del alumnado elegible, a más tardar a las 23:59 horas del día 17 de agosto de 2025.

1.4.5. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que, en colaboración con la Coordinación General de Tecnologías de la Administración, integren los proyectos de padrón electoral del personal académico, así como el padrón del personal académico elegible, a más tardar a las 23:59 horas del día 17 de agosto de 2025.

1.4.6. ACUERDO. Las personas que estén en los padrones deberán de cumplir con lo establecido en la normatividad universitaria y demás criterios establecidos por esta Comisión."

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, se suscriben de usted.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Guadalajara, Jalisco; a 11 de agosto de 2025

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta de la Comisión Permanente Electoral

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente Electoral

c.c.p. Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente Electoral.
c.c.p. Lic. María Guadalupe Cal Escobedo, Viceministra Adjunta Administrativa.
c.c.p. Archivo

CASDAMVBtora



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO